

AG/DEC. 5 (XXIII-O/93)

DECLARACION SOBRE LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS

(Aprobada en la novena sesión plenaria,
celebrada el 11 de junio de 1993)

LA ASAMBLEA GENERAL,

TENIENDO EN CUENTA su reiterada declaración de que la cuestión de las islas Malvinas constituye un tema de interés hemisférico permanente;

RECORDANDO su resolución AG/RES. 1049 (XX-O-90), del 8 de junio de 1990, en la que expresó su satisfacción por la reanudación de las relaciones diplomáticas entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y su declaración AG/DEC. 2 (XXII-O-92), en la que destacó el excelente estado alcanzado por las relaciones bilaterales entre ambos países;

HABIENDO ESCUCHADO la exposición del jefe de la Delegación de la República Argentina;

RECIBE CON BENEPLACITO la reafirmación de la voluntad del Gobierno argentino de explorar las maneras pacíficas posibles de solución de la controversia, particularmente sus positivas consideraciones sobre los habitantes de las islas Malvinas;

RECUERDA su resolución AG/RES. 928 (XVIII-O-88), aprobada por consenso el 19 de noviembre de 1988, que pide a los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte que reanuden las negociaciones a fin de encontrar, a la brevedad posible, una solución pacífica a la disputa de soberanía, y

DECIDE continuar examinando la cuestión de las islas Malvinas en los sucesivos períodos de sesiones de la Asamblea General hasta su solución definitiva.